



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 401-19

Comodoro Rivadavia,

18 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Tecnologías de la escuela media; aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados (drones) como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (Educación Ambiental)" (CUDAP N° 3920/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, profesor adjunto de la Carrera Licenciatura en Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora al Colegio Abraham Lincoln, representado por Laura Álvarez y Carlos Rojo.

Que la misma tiene como objetivos generales: Continuar con el fortalecimiento de una instancia de colaboración recíproca institucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia e; Incorporar temáticas geográficas locales con un fuerte contenido ambiental, desarrollo tecnológicos y valorización del espacio de integración de saberes, en el ámbito de la cooperación institucional.

Que la actividad se desarrollará desde mayo de 2019 a abril de 2020, en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinatarios a primer año de la escuela media, en su espacio de integración de saberes. Se pretende a su vez, motivar a otros docentes del Colegio Abraham Lincoln en el uso de estas tecnologías.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. CD_FHCSCR-SJB N° 334/2014, artículo N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Tecnologías de la escuela media; aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados (drones) como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (Educación Ambiental)", dirigido por el Mg. Mauro Novara, a realizarse entre los meses de mayo 2019 a abril de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 401-19

l.m.o
m.l.o
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente